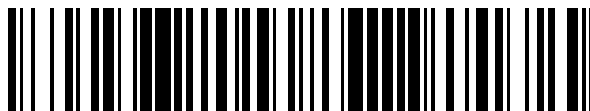


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 555 037**

21 Número de solicitud: 201531571

51 Int. Cl.:

G09F 1/00 (2006.01)

G06F 17/22 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

02.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.12.2015

71 Solicitantes:

BETAFIX SERVICES S.L. (100.0%)
Fernandez Caballero, 72
28660 Boadilla del Monte (Madrid) ES

72 Inventor/es:

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Rafael

74 Agente/Representante:

DONOSO ROMERO, José Luis

54 Título: **Sistema de identificación de pertenencias y método para dicho sistema**

57 Resumen:

Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) que comprende:

un servidor central (2), que a su vez comprende: una interfaz de entrada (3) de datos correspondientes a pertenencias (30) particulares de usuarios propietarios (23), de solicitud de asignación de códigos (4, 4a) particulares asociados a dichos datos, de notificación de pérdida de pertenencias (30) registradas y/o de petición de obtención de los datos codificados por parte de un usuario peticionario (22), un codificador (5) en formato QR y/o alfanumérico de dichos códigos (4, 4a), una primera base de datos (6) de registro de los códigos (4, 4a) y de sus datos particulares asociados, y unos medios de emisión (7, 8) de los códigos (4, 4a). El método de la invención comprende diversas etapas a través de las cuales el usuario peticionario puede obtener los datos de contacto del usuario propietario (23) para la devolución de la pertenencia (30).

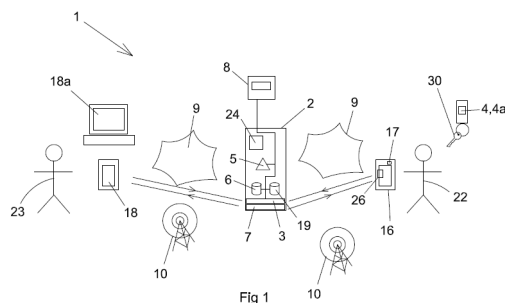


Fig 1

DESCRIPCIÓN

Sistema de identificación de pertenencias y método para dicho sistema.

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sistema de identificación de pertenencias y a un método para dicho sistema, entendiendo como pertenencias cualquier objeto, mascota o similar perteneciente a una persona, y que es igualmente utilizable en la identificación de menores o personas mayores con facultades mentales mermadas o no desarrolladas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad la pérdida de un objeto resulta en la mayoría de los casos definitiva, a no ser que en la misma vaya incorporada la identificación del propietario. Esto muchas veces puede ser contraproducente, como por ejemplo si se pierden unas llaves, o una cartera con tarjetas de crédito, ya que se puede ofrecer información no conveniente a personas malintencionadas, que puedan hacer uso indebido de la misma.

Por esta razón lo general es que las pertenencias de cualquier propietario vayan sin identificar, y por tanto su pérdida normalmente sea definitiva.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El sistema de la invención tiene una configuración que permite de una manera fácil y manteniendo la confidencialidad, identificar por parte de personas bienintencionadas al propietario de una pertenencia que ha perdido, para devolverle la misma, y por otro lado evita que personas malintencionadas puedan acceder a información sensible del propietario de la pertenencia, si éste decide mantener restringida esta información de forma general.

30

De acuerdo con la invención, el sistema comprende un servidor central, el cual a su vez comprende: una interfaz de entrada de datos correspondientes a pertenencias particulares de usuarios propietarios, de solicitud de asignación de códigos particulares asociados a dichos datos, de notificación de pérdida de pertenencias registradas y/o de petición de obtención de los datos codificados por parte de un usuario peticionario. Por tanto, a través de esta interfaz de entrada, y de acuerdo con el método de la invención, un usuario propietario puede, en primer lugar registrarse para que sus datos de contacto queden almacenados en el servidor central, solicitar una asignación de un código identificador exclusivo para una pertenencia determinada (o varios para varias pertenencias) y proporcionar datos relativos a dichas pertenencias, notificar que ha extraviado alguna de dichas pertenencias, y por otro lado una persona que haya encontrado la pertenencia extraviada, denominada en este documento "usuario peticionario", puede obtener los datos necesarios del propietario de la pertenencia extraviada, e incluso datos relativos a la propia pertenencia, para ponerse en contacto con el usuario propietario y devolverle su pertenencia. En los datos que se ofrecen al usuario peticionario puede constar incluso una gratificación por la devolución, lo que permitirá funcionalidades adicionales que se verán en la explicación detallada del método de la invención.

45

El servidor central igualmente comprende un codificador de formato QR y/o alfanumérico para generar el código o códigos solicitados de los datos autorizados a ser divulgados de entre los proporcionados en la solicitud del usuario propietario, así como una primera base de datos donde registrará tanto los códigos generados como todos los datos proporcionados y referentes a la pertenencia y a su propietario, especialmente los datos de contacto con el mismo.

50

La configuración básica del servidor central se completa con unos medios de emisión de los

códigos generados, de forma que se puedan aplicar a la pertenencia en concreto.

Con dicha configuración, el método de la invención comprende un submétodo de asignación de una pertenencia a un usuario propietario concreto, implementado en el servidor central, y que comprende las siguientes etapas:

- registro de alta del usuario propietario en la primera base de datos,
- recepción de una solicitud de emisión de un código particular para una pertenencia concreta, adjuntando datos referentes a la misma, por parte de un usuario propietario registrado,
- asociación de dichos datos al usuario registrado y registro en una primera base de datos de un servidor central,
- codificación de los datos autorizados de los recibidos en dicha solicitud en formato QR y/o alfanumérico mediante el codificador, y emisión de un código concreto para cada pertenencia, y
- aplicación del código a la pertenencia asociada;

comprendiendo además un submétodo de identificación de una pertenencia marcada, que comprende las siguientes etapas:

- lectura del código aplicado en la pertenencia marcada por parte de un usuario peticionario, y
- suministro de los datos codificados autorizados al usuario peticionario.

La etapa de suministro de los datos codificados al usuario peticionario puede ser inmediata, si el usuario propietario así lo ha definido, de forma que dichos datos se pueden encontrar directamente codificados en el formato QR y/o alfanumérico, o pueden ser necesarias etapas adicionales de validación o de autorización para suministro de dichos datos, pudiendo el servidor central funcionar como un intermediario entre el usuario peticionario y el usuario propietario.

Los datos que se suministrarán serán los necesarios para poder devolver la pertenencia perdida, tales como dirección de correo electrónico o de teléfono móvil para envío de correo electrónico o SMS o directamente una llamada telefónica. De esta forma el sistema y método de la invención permiten que entren en contacto los usuarios propietarios que pierdan alguna pertenencia con los usuarios peticionarios que las encuentren del modo en que los usuarios propietarios decidan, por teléfono, email, o incluso a través de formularios de contacto proporcionados por el servidor central, cuando funciona como intermediario para proteger los datos e identidad del usuario propietario.

Por tanto, el sistema y método de la invención se basan en un código identificador único y exclusivo que lleva encapsulado toda la información necesaria para identificar la pertenencia que lo porta, pudiendo incluir detalles como el nombre de su propietario, la forma de contactar con él y otros detalles como el modelo y número de serie si se trata de un aparato, e incluso puede proporcionar una fotografía identificativa de éste. En definitiva, se trata de un documento particular de identificación específico para cada una de las pertenencias que registren los usuarios propietarios.

Se ha previsto la generación de los códigos de forma gratuita y funcional a los usuarios propietarios registrados de forma que los medios de emisión pueden ser descargas a través de Internet para que el usuario propietario los imprima por sus medios y aplicarlos al objeto u objetos registrados o pueden imprimirse en adhesivos especiales, colgantes o dispositivos adheribles a las pertenencias del usuario propietario objetos que el usuario podrá colocar en cualquier pertenencia y que se le suministrarían bajo pago, proporcionando en ambos casos la misma funcionalidad de contacto para la recuperación de objetos perdidos expuesta.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La figura 1 muestra una vista general del sistema de la invención.

La figura 2 muestra una vista del código generado por el sistema y método de la invención.

Las figuras 3 a 5 muestran sendas vistas de sendos soportes en los que se puede impresionar el código generado por el sistema y método de la invención.

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRÁCTICA DE LA INVENCION

5

El sistema (1) de identificación de pertenencias (30) comprende:

-un servidor central (2), que a su vez comprende: una interfaz de entrada (3) de datos correspondientes a pertenencias (30) particulares de usuarios propietarios (23), de solicitud de asignación de códigos (4, 4a) particulares asociados a dichos datos, de notificación de pérdida de pertenencias (30) registradas y/o de petición de obtención de los datos codificados por parte de un usuario petionario (22); un codificador (5) en formato QR y/o alfanumérico de datos autorizados; una primera base de datos (6) de registro de los códigos (4, 4a) generados y de sus datos particulares asociados; y unos medios de emisión (7, 8) de los códigos (4, 4a).

La interfaz de entrada (3) comprende idealmente una conexión a redes (9, 10) para recepción a través de las mismas. La vía usual será la recepción de formularios web o a través de una aplicación para dispositivos móviles con los datos de registro del usuario propietario (23) y/o de las pertenencias (30) a través de internet (9) o de una red de telefonía móvil con transmisión de datos (10).

Por su parte, los medios de emisión de los códigos (4, 4a) comprenden uno o más de los elementos siguientes:

-una interfaz de salida (7) con conexión a las redes (9, 10) para emisión a través de las mismas.
-una conexión para una impresora (8) de soportes físicos e idealmente con propiedades de impresión indeleble,
-una tamponadora y/o serigrafiadora en soportes físicos, no representada, y/o
-una grabadora en soportes físicos, no representada.

Generalmente, la interfaz de entrada (3) y la interfaz de salida (7) estarán implementadas por una conexión o enlace bidireccional con dichas redes (9, 10).

En cuanto a los soportes físicos pueden ser de muy diversos tipos, enunciando de modo no limitativo: papel (11), adhesivos (12), pulseras (13), collares, y/o colgantes. Los adhesivos (12) se encuentran preferentemente materializados en vinilo de alta resistencia, susceptible de recibir impresiones indelebles. Además, los soportes físicos (11, 12, 13) pueden comprender capas, no representadas de protección de las impresiones, como esmalte transparente.

Se ha previsto que el sistema (1) pueda comprender opcionalmente lectores de los códigos QR, para realizar la lectura a través de los mismos. Dichos lectores comprenden idealmente primeros dispositivos portátiles (16) con cámara (17), y que dispongan de una aplicación de lectura y descodificación de códigos y de enlaces (26) de conexión a las redes (9, 10). No obstante, en caso de no disponer de dichos primeros dispositivos portátiles (16), el usuario petionario (22) puede contactar con el sistema a través del modo de contacto impreso en el soporte físico y facilitar el código alfanumérico (4a).

Igualmente se ha previsto que el sistema (1) pueda comprender unos dispositivos en poder del usuario registrado (23), utilizables para recibir notificaciones que se ha encontrado la pertenencia (30) extraviada y/o para que pueda dar su autorización para el traslado de los datos referentes a dicha pertenencia (30) encontrada al usuario petionario (22). De esta forma el usuario registrado (23) podrá en tiempo real saber si su pertenencia ha sido encontrada y en su caso, autorizar al servidor central (2) a facilitar sus datos de contacto. Dichos dispositivos en poder del usuario registrado (23) comprenden normalmente segundos dispositivos portátiles (18), y/o ordenadores personales (18a), en los que se recibirán las notificaciones a través de correo electrónico, mensajería instantánea y/o mensaje SMS, razón por la cual las redes (9, 10) normalmente

comprenderán la red de internet (9) y/o redes de telefonía móvil (10).

Otra prestación adicional del sistema (1) de la invención consiste en que el servidor central (2) comprenda una segunda base de datos (19) de pertenencias (30) registradas perdidas, en la cual los usuarios propietarios (23) puedan registrar las pertenencias (30) extraviadas y la posible ubicación del extravío, información que será publicada en una página web alojada en el correspondiente alojamiento (24) de páginas web del servidor central (2), para consulta a través de la interfaz de entrada (3) y de la interfaz de salida (7) por parte de usuarios peticionarios (23) que quieran buscar dichas pertenencias (30) extraviadas a cambio de una posible gratificación.

En cuanto al método de identificación de pertenencias (30) de la invención, que desarrolla el funcionamiento del sistema (1) de la invención, comprende un submétodo de asignación de una pertenencia (30) a un usuario propietario (23) concreto, implementado en un servidor central (2), y que comprende las siguientes etapas:

- registro de alta del usuario propietario (22) en una primera base de datos (6),
- recepción de una solicitud de emisión de un código (4, 4a) particular para una pertenencia (30) concreta por parte de un usuario propietario (22) registrado, adjuntando datos referentes a la misma,
- asociación de dichos datos al usuario registrado (23) y registro en una primera base de datos (6) de un servidor central (2)
- codificación de los datos autorizados a ser divulgados correspondientes a dicha solicitud en formato QR y/o alfanumérico mediante un codificador (5) y emisión de un código (4, 4a), y
- aplicación del código (4, 4a) a la pertenencia (30) asociada;

El método de la invención igualmente comprende un submétodo de identificación de una pertenencia (30) marcada, y extraviada, y que comprende las siguientes etapas:

- lectura del código (4, 4a) aplicado en la pertenencia (30) marcada por parte de un usuario petionario (22), y
- suministro de los datos codificados autorizados al usuario petionario (22).

La etapa de codificación de datos comprende:

- codificación de datos de contacto en caso de extravío, ya sea del propietario o de un intermediario, que puede ser el propio servidor central (2),
- codificación de identificación de la pertenencia (30) -para poder incluir en la información de qué objeto o pertenencia (30) se trata para evitar errores por cambio de los códigos (4, 4a)-, y/o codificación de una imagen de la pertenencia (30), con la misma finalidad,
- codificación de otros datos de interés de la pertenencia (30), por ejemplo en mascotas, el nombre, posibles enfermedades, etc, y
- encapsulado de todos los datos codificados en un único código (4, 4a).

Por tanto, en caso de que los datos autorizados a incluir en el código (4, 4a) no incluyan datos personales de contacto del usuario registrado, se incluirá en el código (4, 4a) los datos de contacto del servidor central (2) como intermediario.

La etapa de lectura del código en formato QR (4) puede comprender la toma de una imagen de dicho código en formato QR (4) mediante la cámara (17) de un primer dispositivo portátil (16) en poder del usuario petionario (22) - primer dispositivo portátil (16) que también está provisto de una aplicación de lectura de formatos QR-, y/o la lectura visual por parte del usuario petionario (22) del código en formato alfanumérico (4a), para poder contactar con el sistema a través del modo de contacto impreso en el soporte (11, 12, 13) y poder facilitar dicho código.

La etapa de suministro de los datos codificados al usuario petionario (22) cuando se ha leído el código QR (4) comprende el descifrado de los datos encriptados en dicho código QR (4) por la aplicación del primer dispositivo portátil (16), y la presentación de dichos datos, que

corresponderán con los datos autorizados, en la pantalla (21) de dicho primer dispositivo portátil (16), salvaguardando la normativa de protección de datos. En caso de que los datos autorizados no incluyan directamente datos de contacto del usuario propietario (23), la etapa de suministro de los datos codificados al usuario peticionario (22) comprendería las siguientes etapas:

- 5 -envío de una petición de obtención de dichos datos al servidor central (2),
-autorización para suministro de dichos datos, y
-envío de dichos datos al usuario peticionario (22); donde la etapa de autorización para el suministro de los datos comprendería las siguientes etapas:
-reenvío de la petición al usuario propietario (23), y
- 10 -recepción y registro en la primera base de datos (6) de la autorización del usuario propietario (23).

También se ha previsto en el método de la invención un submétodo opcional de registro de pertenencias (30) perdidas, que comprendería las siguientes etapas:

- 15 -recepción en el servidor central (2) de la identificación de la pertenencia perdida (30) y de la ubicación probable donde se ha producido la pérdida,
-almacenamiento de los datos de dicha pertenencia (30) perdida, y de la ubicación probable donde se ha producido la pérdida y del código (4, 4a) correspondiente en una segunda base de datos (19) de objetos perdidos.
- 20 Dicho submétodo de registro de pertenencias (30) perdidas puede comprender una etapa de publicación de las pertenencias (30) perdidas, su código y descripción y la ubicación probable donde se ha producido la pérdida en un almacén de páginas web (24) del servidor central (2), accesible a través de la primera interfaz (3) y de la segunda interfaz (7) para consulta por peticionarios interesados en búsqueda por gratificación. De esta forma posibles usuarios
- 25 peticionarios (22) que estén por ejemplo en desempleo podrán consultar las pertenencias (30) perdidas y su posible ubicación, e intentar encontrar las mismas para devolvérselas al usuario propietario (23) correspondiente a cambio de una gratificación.

- 30 Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) **caracterizado porque** comprende:
un servidor central (2), que a su vez comprende: una interfaz de entrada (3) de datos
5 correspondientes a las pertenencias (30) particulares de usuarios propietarios (23), de solicitud de
asignación de códigos (4, 4a) particulares asociados a dichos datos, de notificación de pérdida de
pertenencias (30) registradas y/o de petición de obtención de los datos codificados por parte de un
usuario petionario (22); un codificador (5) en formato QR y/o alfanumérico de datos autorizados,
10 una primera base de datos (6) de registro de los códigos (4, 4a) generados y de sus datos
particulares asociados, y unos medios de emisión (7, 8) de los códigos (4, 4a).
- 2.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 1 **caracterizado porque**
la interfaz de entrada (3) comprende una conexión a redes (9, 10) para recepción a través de las
15 mismas.
- 3.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones
anteriores **caracterizado porque** los medios de emisión de los códigos (4, 4a) comprenden uno o
más de los elementos siguientes:
-una interfaz de salida (7) con conexión a redes (9, 10) para emisión a través de las mismas,
20 -una conexión para una impresora (8) de soportes físicos,
-una tamponadora y/o serigrafiadora en soportes físicos, y/o
-una grabadora en soportes físicos.
- 4.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 3 **caracterizado porque**
25 los soportes físicos se encuentran seleccionados entre:
papel (11),
adhesivos (12),
pulseras (13),
collares (14), y/o
30 colgantes.
- 5.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 4 **caracterizado porque**
los adhesivos (12) se encuentran materializados en vinilo de alta resistencia, susceptible de recibir
impresiones indelebles.
35
- 6.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones 4 o
5 **caracterizado porque** los soportes físicos (11, 12, 13) comprenden capas de protección de las
impresiones.
- 40 7.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones
anteriores **caracterizado porque** la interfaz de entrada (3) y de salida (7) se encuentran
implementadas por una conexión o enlace bidireccional con dichas redes (9, 10).
- 8.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones
45 anteriores **caracterizado porque** comprende lectores de los códigos QR en poder del usuario
petionario (22).
- 9.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 8 **caracterizado porque**
los lectores de los códigos QR en poder del usuario petionario (22) comprenden primeros
50 dispositivos portátiles (16) con cámara (17), aplicación de lectura y descodificación de códigos QR,
y enlaces (26) de conexión a las redes (9, 10).
- 10.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones
anteriores **caracterizado porque** comprende dispositivos en poder del usuario registrado (23)

utilizables para recibir notificaciones de pertenencia (30) encontrada y/o de autorización de traslado de datos referentes a dicha pertenencia (30) encontrada al usuario petionario (22).

5 11.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 10 **caracterizado porque** los dispositivos en poder del usuario registrado (23) comprenden segundos dispositivos portátiles (18) y/o ordenadores personales (18a).

10 12.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 11 **caracterizado porque** las redes (9, 10) se encuentran seleccionadas entre:
-internet (9), y/o
-redes de telefonía móvil (10).

15 13.-Sistema (1) de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** el servidor central (2) comprende: una segunda base de datos (19) de registro de pertenencias (30) registradas perdidas accesible para consulta a través de la interfaz de entrada (3) y de la interfaz de salida (7); y un alojamiento (24) de páginas web de publicación de dichas pertenencias (30) registradas perdidas y de las posibles ubicaciones del extravío.

20 14.-Método de identificación de pertenencias (30) **caracterizado porque** comprende un submétodo de asignación de una pertenencia (30) a un usuario propietario (23) concreto, implementado en un servidor central (2), y que comprende las siguientes etapas:
-registro de alta del usuario propietario (22) en una primera base de datos (6),
25 -recepción de una solicitud de emisión de un código (4, 4a) particular para una pertenencia (30) concreta por parte de un usuario propietario (22) registrado, adjuntando datos referentes a la misma,
-asociación de dichos datos al usuario registrado (23) y registro en una primera base de datos (6) de un servidor central (2)
-codificación de los datos autorizados de los recibidos en dicha solicitud en formato QR y/o
30 alfanumérico mediante un codificador (5) y emisión de un código (4, 4a), y
-aplicación del código (4, 4a) a la pertenencia (30) asociada;

comprendiendo un submétodo de identificación de una pertenencia (30) marcada, que comprende las siguientes etapas:
35 -lectura del código (4, 4a) aplicado en la pertenencia (30) marcada por parte de un usuario petionario (22), y
-suministro de los datos codificados autorizados al usuario petionario (22).

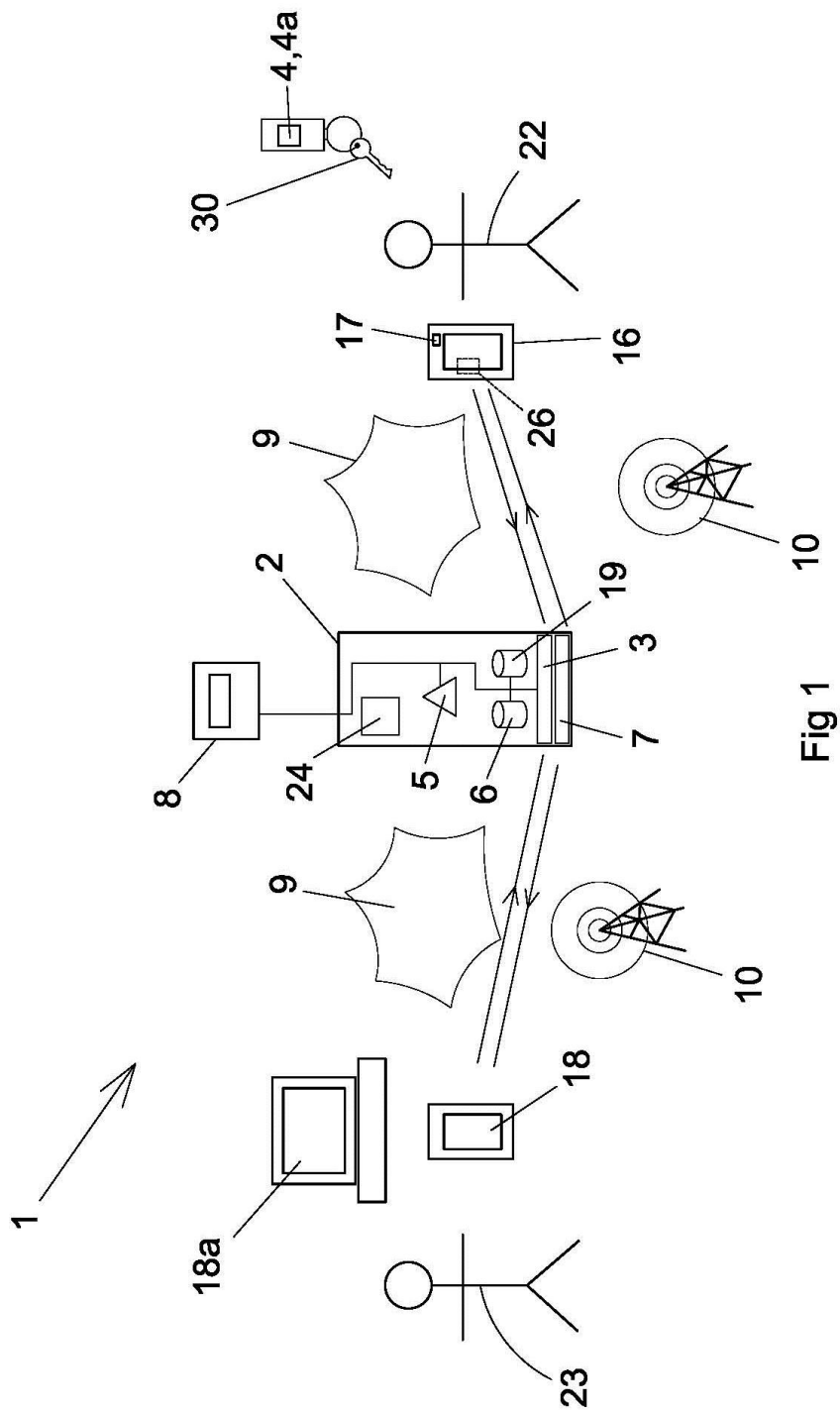
40 15.-Método de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 14 **caracterizado porque** la etapa de codificación de datos comprende:
-codificación de datos de contacto en caso de extravío,
-codificación de una identificación de la pertenencia (30) y/o de una imagen de la pertenencia (30),
-codificación de otros datos de interés de la pertenencia (30), y
45 -encapsulado de todos los datos codificados en un único código (4, 4a).

50 16.-Método de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones 14 o 15 **caracterizado porque** la etapa de lectura del código (4, 4a) comprende la toma de una imagen de dicho código en formato QR (4) mediante la cámara (17) de un primer dispositivo portátil (16) en poder del usuario petionario (22) provisto de una aplicación de lectura de formatos QR, y/o la lectura visual por parte del usuario petionario (22) del código (4a) en formato alfanumérico.

17.-Método de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones 14 a 16 **caracterizado porque** la etapa de suministro de los datos codificados al usuario petionario (22) comprende el descifrado de los datos encriptados en código QR por la aplicación del primer

dispositivo portátil (16), y la presentación de dichos datos en la pantalla (21) de dicho primer dispositivo portátil (16).

- 5 18.-Método de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones 14 a 16 **caracterizado porque** la etapa de suministro de los datos codificados al usuario petionario (22) comprende las siguientes etapas:
 - envío de una petición de obtención de dichos datos al servidor central (2),
 - autorización para suministro de dichos datos, y
 - envío de dichos datos al usuario petionario (22).
- 10 19.-Método de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 18 **caracterizado porque** la etapa de autorización para el suministro de los datos comprende las siguientes etapas:
 - reenvío de la petición al usuario propietario (23), y
 - recepción y registro en la primera base de datos (6) de la autorización del usuario propietario (23).
- 15 20.-Método de identificación de pertenencias (30) según cualquiera de las reivindicaciones 14 a 19 **caracterizado porque** comprende un submétodo de registro de pertenencias (30) perdidas, que comprende las siguientes etapas:
 - recepción en el servidor central (2) de la identificación de la pertenencia (30) perdida y de la
 - 20 ubicación probable donde se ha producido la pérdida,
 - almacenamiento de los datos de dicha pertenencia (30) perdida, de la ubicación probable donde se ha producido la pérdida y del código (4, 4a) correspondiente en una segunda base de datos (19) de objetos perdidos.
- 25 21.-Método de identificación de pertenencias (30) según reivindicación 20 **caracterizado porque** el submétodo de registro de pertenencias (30) perdidas comprende una etapa de publicación de las pertenencias (30) perdidas, su código y descripción, y de la ubicación probable donde se ha producido la pérdida, en un almacén de páginas web (24) del servidor central (2), accesible a través de la primera interfaz (3) y de la segunda interfaz (7) para consulta por petionarios
- 30 interesados en búsqueda por gratificación.



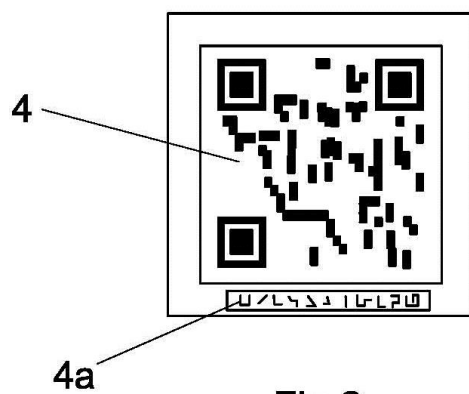


Fig 2

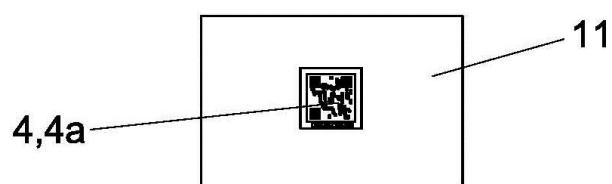


Fig 3

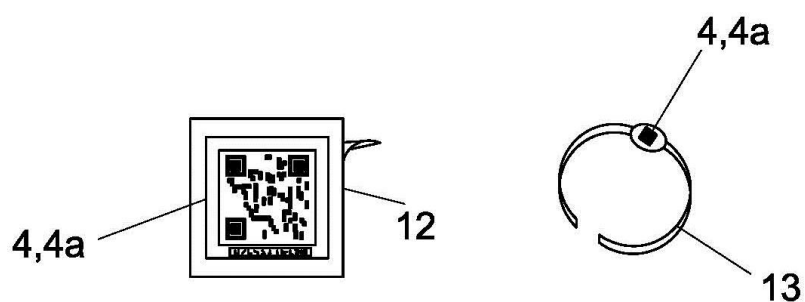


Fig 4

Fig 5



- ②① N.º solicitud: 201531571
②② Fecha de presentación de la solicitud: 02.11.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G09F1/00** (2006.01)
G06F17/22 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2013160495 A1 (GONZALEZ RODRIGUEZ ANGEL ALBERTO) 31.10.2013, reivindicaciones.	1-21
X	ES 2336187 A1 (UNIV ROVIRA I VIRGILI) 08.04.2010, resumen; figura 1.	1-21
X	ES 2430738 A2 (BOSCH HUGUET JAUME et al.) 21.11.2013, resumen; figura 3.	1-21
X	ES 2405732 A2 (SANCHEZ-RICO RICOTE JULIO DANIEL et al.) 03.06.2013, página 3, línea 1 – página 5, línea 23.	1-21
A	ES 2257480 T3 (SICK AG) 01.08.2006, página 4, línea 9 – página 6, línea 27.	1-21

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.12.2015

Examinador
G. Foncillas Garrido

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G09F, G06F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.12.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-21	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-21	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2013160495 A1 (GONZALEZ RODRIGUEZ ANGEL ALBERTO)	31.10.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**Reivindicación 1**

El documento más próximo al objeto de la invención es D01, dicho documento presenta un sistema el cual a través de un dispositivo, como puede ser un Smartphone, se puede leer un código QR que va adherido en diferentes productos, y estando codificado y cifrado individualmente; posteriormente se puede realizar una confrontación de la base de datos donde estarán los datos de dicho producto con los datos leídos por el usuario, el cual deberá tener la clave única para ese producto, y accediendo al sistema restringido de usuarios con escala de permisos, se tiene acceso a la identificación sin error de una determinada unidad de cualquier producto que porte este sistema, además de poder verificar la identidad y tener la perfecta trazabilidad del producto.

La codificación de información en base a establecer un nivel de seguridad respecto a las personas que puedan acceder a ella, se considera sobradamente conocido en el sector que nos ocupa como además se pone de manifiesto en el documento D01.

En la presente solicitud se utiliza un sistema basado en la recuperación de objetos perdidos y por tanto se considera una aplicación basada en la posibilidad de que la persona que encuentre el objeto perdido pueda ponerse en contacto con el dueño, obteniendo la información necesaria bajo lector de código QR.

Dicha consideración no es tomada en cuenta en D01, no obstante se considera que forman parte del conocimiento común del estado de la técnica que nos ocupa.

En base al documento citado se considera que la primera reivindicación no establece un avance, es decir la solución técnica a un problema técnico planteado que no pueda ser resuelto por un experto en la materia del sector que nos ocupa.

Por tanto, la reivindicación 1 es nueva (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP).

Reivindicaciones 2 -13

Se presentan elementos comúnmente conocidos y que no plantean aparentemente un problema técnico que un experto en la materia no pueda resolver de forma evidente, por ejemplo, no se observa dificultad técnica en la utilización de redes para utilizar aplicaciones basadas en el internet, impresoras, grabadores de soportes físicos, los cuales pueden ser papel o colgantes entre otros, además dichas consideraciones se establecen como opciones de diseño, lo mismo sucede como establecer que los adhesivos sean de vinilo de alta resistencia o la utilización de capas de protección.

Forma parte de conocimiento de un experto de la materia que nos ocupa la utilización de lectores QR, o dispositivos portátiles como cámara, es más, sin ellos el sistema no tendría sentido; respecto a la posible utilización de una segunda base de datos, dicha consideración aparentemente no tiene por qué establecer una dificultad técnica a un experto que deseara implantarla en el sistema.

En base a lo indicado, dichas reivindicaciones son nuevas (Artículo 6 LP) pero carecen de actividad inventiva (Artículo 8 LP).

Reivindicación 14

En dicha reivindicación se presenta un procedimiento que lleva a cabo el sistema que se describe en las reivindicaciones anteriores y no se establecen elementos o aspectos no tenidos en cuenta en las reivindicaciones anteriores, por tanto, se mantienen las alegaciones realizadas en ellas.

Por tanto, la reivindicación 14 es nueva (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP).

Reivindicaciones 15-21

Sucede lo mismo que se indica en la reivindicación 14, por tanto dichas reivindicaciones son nuevas (Artículo 6 LP) pero carecen de actividad inventiva (Artículo 8 LP).